



## CONVOCATORIA INTERNA ESPECIAL DE APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PTC

La Universidad de Sonora, a través de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, con el objetivo de coadyuvar a la renovación de la planta docente con la incorporación de capital humano joven que cuente con estudios de doctorado y un alto nivel de productividad académica y atendiendo la estrategia de incentivar la participación de los Profesores de Tiempo Completo en la modalidad de la Convocatoria de PRODEP para tal fin,

### CONVOCA:

Al personal académico de tiempo completo indeterminado beneficiario en la *Convocatoria de Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP 2021* que actualmente no han recibido la asignación de los recursos financieros autorizados, a participar en la presente convocatoria de acuerdo a las siguientes,

### BASES:

#### A. De los requisitos de la propuesta:

1. Deberá ser derivada del proyecto dictaminado y aprobado por PRODEP y ser presentada para su revisión a través del Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI) en la modalidad EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO INTERNO, seleccionando como patrocinador el nombre de la presente convocatoria. En la sección de observaciones se deberá indicar que la propuesta ya fue aprobada por PRODEP en la Convocatoria 2021 y que se registra para participar por fondos en esta convocatoria interna especial.
2. En caso de ser aprobada la solicitud, para el ejercicio de recursos será requisito indispensable el cambio de su registro en el SIRESPI en la modalidad PROYECTO INTERNO (status registrado).
3. Ser congruente con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la academia de adscripción.
4. Considerar una duración de hasta un año para su desarrollo y de hasta cinco meses para el ejercicio de los recursos solicitados.
5. Enviar por correo electrónico a la dirección [dadip@unison.mx](mailto:dadip@unison.mx), la siguiente documentación utilizando los formatos disponibles en <http://www.dadip.uson.mx/> sección convocatorias.
  - I. Solicitud de apoyo, indicando el número de registro generado en el SIRESPI.
  - II. Carta compromiso de que difundirá los resultados del proyecto de investigación a través de diversos medios.

#### B. De los requisitos del responsable:

- Ser académica o académico de tiempo completo indeterminado y haber sido aprobado su perfil como nuevo PTC en la convocatoria PRODEP 2021.
- Ser menor a 45 años de edad al momento de la publicación de la presente convocatoria.
- Haber obtenido el grado de doctor en el año 2015 o posteriores.
- Contar con una antigüedad laboral en la institución menor a 10 años.
- Preferentemente contar con nombramiento SNI, nivel candidato o nivel 1.
- No contar con un apoyo vigente de proyectos con financiamiento interno o externo.

#### C. Del financiamiento:



## CONVOCATORIA INTERNA ESPECIAL DE APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PTC

1. Se apoyarán proyectos por un monto de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.). No se admiten gastos por comprobar.
2. La comprobación de gastos de los recursos asignados a los proyectos aprobados deberá hacerse **a más tardar el 31 de octubre de 2022** en su respectivo departamento, mediante facturas a nombre de la Universidad de Sonora, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.
3. Las partidas presupuestales elegibles para esta convocatoria se encuentran en el catálogo de cuentas dispuesto en la siguiente liga: [https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2022/04/Catalogo-de-cuentas-autorizadas\\_Apoyos-Nuevos-PTC.pdf](https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2022/04/Catalogo-de-cuentas-autorizadas_Apoyos-Nuevos-PTC.pdf)
4. Por disposición gubernamental y debido a que los recursos son provenientes del presupuesto ordinario, no podrán utilizarse para la compra de equipo de cómputo o de laboratorio.
5. Se apoyarán únicamente aquellas solicitudes cuyos responsables no cuenten con financiamiento interno o externo vigente (Convocatoria Interna, CONACYT, etc.).
6. El apoyo se autorizará únicamente para gastos exclusivos del proyecto (no para asistencia a eventos o estancias académicas) en los rubros elegibles considerados en el catálogo de cuentas de referencia, con la debida justificación del gasto.

### D. De los criterios de evaluación:

1. Las propuestas serán dictaminadas por la DADIP en relación al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
2. El apoyo financiero a las solicitudes aprobadas estará sujeto a la bolsa disponible para esta convocatoria.

### E. Consideraciones finales:

1. No se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente.
2. El dictamen de evaluación será definitivo e inapelable.
3. La fecha límite para el envío electrónico de la documentación a la DADIP es a más tardar el día **16 de mayo de 2022**.
4. La lista de solicitudes aprobadas será dada a conocer por la DADIP a más tardar el día **25 de mayo de 2022**, la cual será publicada en la página <http://www.dadip.uson.mx/>.
5. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la DADIP y la Secretaría General Académica.
6. Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse al correo [dadip@unison.mx](mailto:dadip@unison.mx), o a los teléfonos 6622592244 y 6622592246.

Hermosillo, Sonora; a 02 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

**Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer**

Directora de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado